

## ÉTICA MÍNIMA DE LA PROFESIÓN DOCENTE EN EL SIGLO XXI EN LATINOAMÉRICA. REFLEXIONES SOBRE SU POSIBILIDAD<sup>1</sup>

### TEACHING PROFESSION'S MINIMUM ETHICS IN THE 21ST CENTURY IN LATIN AMERICA. REFLECTIONS ON ITS POSSIBILITY

Dra. Marcela Quevedo R.<sup>2</sup>

#### RESUMEN:

Quién no ha escuchado decir, en contextos distintos y con propósitos diferentes, que “el profesor es la clave diferenciadora en una escuela”... y es que ¿cabe alguna duda? Pareciera ser que no hay lugar a dudas tanto sobre la legitimidad como sobre la verdad de esta afirmación que, fundamentada en “experiencias de vida”, la constituyen una opinión que identifica la esencia de ser profesor aún en el siglo XXI. No obstante, ¿qué “experiencias de vida” son aquellas que otorgan un status diferenciador del profesor que resaltan su figura por sobre la de otros actores que constituyen la escuela?

Para responder esta pregunta, es posible afirmar que dichas “experiencias de vida” se inscriben, al menos, en dos contextos distintos que, sin embargo, forman una unidad conocida como escuela: la sala de clases y la comunidad educativa. En estos contextos, el profesor “se juega” no solo como enseñante de saberes formalizados para los aprendizajes sino también como sujeto moral cuyas interacciones son reflejo de su compromiso con su profesión docente pero ¿qué “se juega” el profesor en/con estas interacciones? Acaso, ¿la “herencia” (si la hay) de la profesión docente?, ¿los desafíos de un profesor del Siglo XXI?, ¿la ética (mínima) de todo profesor? Estas preguntas, y algunas más, pretenden ser respondidas mediante una reflexión que oriente hacia una ética mínima (si es posible) de la profesión docente del Siglo XXI en Latinoamérica.

**Palabras Claves:** Ética Mínima - Profesión Docente - Experiencias de Vida - Compromiso Moral - Deliberación y Razonabilidad.

#### ABSTRACT:

Who has not heard, in different contexts and for different purposes, that "teacher is the distinguishing key in a school" ... and is there any doubt? It seems that there is no room for doubts, not for legitimacy nor the truth of this statement which, based on "life experiences", it constitutes an opinion that identifies the essence of being a teacher, even in the twenty-first century. However, what "life experiences" are those which grant a distinguishing status to the teacher that stands out his figure over other actors who constitutes the school?

Answering this question, it is possible to affirm that these "life experiences" are circumscribed, in at least two different contexts: the classroom and the educational community. Nevertheless, these two contexts form a unit known as the school, where the teacher "plays" a key role, not only teaching formalized knowledge for learning, but also as a moral subject whose interactions are reflection of his commitment to the teaching profession, but: What is "played" by the teacher in/with these interactions?

---

<sup>1</sup> **A modo de advertencia para el lector:** Esta ponencia es parte de un trabajo –aún en desarrollo– sobre una propuesta de Ética Mínima de la Profesión Docente (en Chile). Por lo cual, algunas ideas deben ser aún profundizadas.

<sup>2</sup> m\_quevedor@yahoo.fr

Perhaps, the "inheritance" (if there is) of the teaching profession? The challenges of a twenty first century teacher? The (minimum) ethics of every teacher? These questions, among others, pretend to be answered through a reflection that guides towards a minimum ethics (if possible) of the teaching profession in the twenty first century in Latin America.

**Keywords:** Minimum Ethics - Teaching Profession - Life Experiences - Moral Commitment - Deliberation and Reasonability.

### **EL ACTUAR PROFESIONAL DE UN PROFESOR SE CONTEXTUALIZA Y ADQUIERE UN SENTIDO ÚNICO A TRAVÉS DE LAS INTERACCIONES HUMANAS QUE SOSTIENE CON LOS DISTINTOS ACTORES DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA**

Las interacciones humanas del/de la profesor/a se inscriben en, al menos, dos contextos específicos distintos que constituyen una unidad conocida como escuela: por una parte, **la sala de clases** vista como el escenario en que “se pone en juego” la interacción pedagógica, propia de la enseñanza para los aprendizajes formalizados en un curriculum. Por otra, **la comunidad educativa** en que “se ponen en juego” las interacciones del proceso educativo global y en el que un/a profesor/a comparte el escenario con otros actores que se proyectan como influyentes en el ejercicio de su profesión docente como, por ejemplo, los/as integrantes del equipo docente-directivo, los/as asistentes de la educación, otros/as profesores/as, los padres y apoderados entre otros/as.

Sin embargo, tanto en la “sala de clases” como en la “comunidad educativa” cada profesor/a “se (la) juega” no solo **como enseñante**, de saberes didácticamente organizados para el aprendizaje sino también **como sujeto moral**, cuyas interacciones son la expresión de su compromiso con el carácter ético de su profesión docente. Pero, pese a lo planteado, no quiera verse en el/la profesor/a una dualidad entre ser “enseñante” y ser “sujeto moral” porque en tanto es una **“persona humana”**<sup>3</sup>, ambas condiciones son una manifestación de la continuidad de su ser que lo identifican y lo definen.

Finalmente, **la condición de enseñante y de sujeto moral constituye una unidad que reconoce un estado aún anterior del/de la profesor/a, su “ser persona humana” que es aquello que sostiene y fundamenta el carácter y el ejercicio ético de su profesión docente,**

“(…) la moralidad hunde sus raíces en la experiencia afectiva de las personas, por lo que no es posible separar radicalmente la dimensión cognitiva de la dimensión emocional en la actividad moral y, por tanto, en la actividad educadora. Si la profesión docente es una profesión moral, es preciso mantener en ella de forma equilibrada los principios racionales que sustentan un comportamiento ético y los sentimientos y emociones que les otorgan la sensibilidad necesaria para comprender a los otros en su contexto específico”. (Marchesi, 2007: 151).

Por ello, cabe explicitar que el compromiso del/de la profesor/a con su profesión es ético y cimienta su praxis docente en su completitud, es decir, con la escuela.

Como enseñante, el profesor ha de decidir sobre un “para qué enseñar” aunque con una autonomía circunscrita, por ejemplo, a un curriculum nacional, a un proyecto educativo de una institución educativa que el/la profesor/a introyecta (en el sentido de “hacer suyo”, “identificarse”) y hace pública a través de cada decisión profesional sobre “qué enseñar”, “cuándo hacerlo” y “cómo

<sup>3</sup> Concepto comprendido al modo como lo sostiene E. Mounier en *El Personalismo*.

hacerlo” para lograr los objetivos de los aprendizajes. La enseñanza del/de la profesor/a se dispone – entonces- hacia un “para qué” que organiza la pedagogía, en general, y la didáctica, en particular subordinando las decisiones epistemológicas a una imagen del mundo y del hombre que constituyen su ideal y que aspira a alcanzar.

Ciertamente, la enseñanza del/de la profesor/a obedece a fines superiores a los estrictamente relacionados con saberes específicos de su formación profesional y sus modos didácticos para enseñarlos: su enseñanza es trascendida por una antropología y una sociología reflejo del carácter – eminentemente- ético de su profesión.

**Como sujeto moral, el/la profesor/a realiza sus funciones profesionales** teniendo como marco de referencia y legitimación de sus acciones al *ethos*<sup>4</sup> que fundamenta el proyecto educativo de la institución que integra. Por estas razones, **este ethos institucional** es la fuente que define el significado de la objetividad para las interpretaciones y normativas morales que regulan las interacciones entre los distintos actores de la comunidad educativa. **Sin embargo, y dada la condición de persona humana del/de la profesor/a** es posible (necesaria) la emergencia y el reconocimiento de **un (su) ethos subjetivo. Este ethos es una de las tantas expresiones de la individualidad de la persona humana del/de la profesor/a** encarnada en cada una de las elecciones morales-personales que ha llevado a cabo en relación con los valores que guían su vida íntima y pública, los modos de interacción social, la imagen del mundo en la que vuelca su humanidad y un sentido de la vida cargado con la espiritualidad de la persona humana que ha devenido a partir de sus decisiones. **Finalmente, es este ethos subjetivo el que da sentido y trayectoria a la vida humana del/de la profesor/a y carga todas sus interacciones con las distinciones de su persona humana.**

Situado en su *ethos* subjetivo, el/la profesor/a observa, juzga y actúa en el mundo desde su individualidad única e irrepetible que toda persona humana porta, pero situado/a en el *ethos* institucional observa, juzga y actúa en el mundo desde un proyecto educativo colectivo. **Ambos ethos coexisten en un mismo territorio, “el corazón del hombre”<sup>5</sup>, y su convivencia, no necesariamente, se desarrolla en armonía, ya que, cada ethos, atendiendo a fines distintos, no siempre convergentes, pugna por prevalecer sobre el otro y gobernarlo en un “agón” continuo.<sup>6</sup>**

**El corazón del/de la profesor/a se encuentra en una encrucijada en la que deberá resolver qué camino seguir: el suyo o el de otros en cada “experiencia de vida” en la que esté involucrado/a.** El camino que decida, para sortear esta encrucijada, situará al/a la profesor/a en un problema –por lo menos- en relación con su autonomía y su responsabilidad como profesional y como persona humana pues deberá –quíeralo o no- deliberar y actuar ética y moralmente.

**Dada la razonabilidad y deliberación (Martínez, 2010: 75-79) que el mundo y las “experiencias de vida”, le exigen al/a la profesor/a, la autonomía, se ve desafiada por la encrucijada entre atender a un ethos u otro y nos plantea algunas preguntas...**

<sup>4</sup> En el contexto de esta ponencia, el concepto *Ethos* será analizado desde una perspectiva etimológica como “carácter”, es decir, “un modo de ser adquirido por hábito”, y también como “modo de vida”.

<sup>5</sup> Sigo, en este punto a E. Fromm en *El corazón del hombre, capítulo 6*: el corazón humano como el campo en que se realiza la pregunta por su esencia y las respuestas posibles.

<sup>6</sup> Al modo como F. Nietzsche lo señalada en su obra: una disputa (agón) permanente de fuerzas opuestas y complementarias (apolíneas y dionisiacas).

---

¿No es acaso la autonomía un “viejo” problema del/de la profesor/a y del ejercicio de la profesión docente?,

¿Si la autonomía es un problema heredado –de generación en generación de profesores- por qué no ha sido solucionado?,

¿Será que la misma pedagogía es la que impone límites a la autonomía del/de la profesor/a para su praxis docente?

¿Es posible la autonomía profesional del/de la profesor/a? Si es posible, ¿qué la facilita? Si no es posible, ¿qué la impide?

¿La autonomía del ethos subjetivo puede ser negada o, en su defecto, contravenir la del ethos institucional y colectivo de la escuela?

**Dada estas interrogantes sobre la autonomía del/de la profesor/a, se proyectan consecuencias sobre su responsabilidad en las acciones de las que sido parte pues también es desafiada por esta encrucijada entre un ethos y otros evidenciando algunas nuevas preguntas...**

¿Cuáles son las responsabilidades profesionales de un/ profesor/a?

¿Hay límites para dichas responsabilidad profesionales? De existir, ¿cuáles serían?

¿Las responsabilidades del ethos subjetivo pueden ser negadas o, en su defecto, contravenir las del ethos institucional y colectivo de la escuela?

**Finalmente, el vínculo necesario entre el valor moral de la autonomía y el valor moral de la responsabilidad abre nuevas encrucijadas para el/la profesor/a pues nos impele a responder otras nuevas preguntas...**

Las responsabilidades del/de la profesor/a, ¿exigen su autonomía?

¿Es posible que el/la profesor/a sea considerado/a responsable de lo que ocurre con el ethos institucional y colectivo de la escuela si no goza de autonomía profesional? Y si goza de ella, ¿es responsable? o ¿su responsabilidad tiene límites? Si los tiene, ¿Cuáles serían? Si nos los tiene, ¿Por qué no?

**Las respuestas a estas preguntas constituyen un corpus fundamental para reflexionar sobre la posibilidad de una Ética Mínima de la Profesión Docente** que –sin ser un código normativo de la conducta del/de la profesor/a- oriente su actuar en aquellas “experiencias de vida” que ocurren en la escuela y que “ponen en movimiento” a los dos ethos que “habitan en su corazón”.

La autonomía, la responsabilidad y los vínculos que son posibles de establecer entre ambos valores morales, movilizados en el contexto específico de la escuela, **resultan cuestiones complejas, pero insoslayables de abordar** porque “tocan” la esencia del trabajo profesional docente y son un desafío para la convivencia democrática en la comunidad educativa que le da vida a la escuela. **Por lo mismo, no cabe plantear sino una Ética de Mínimos -deseables e irrenunciables- para la Profesión Docente** fundados en dos esenciales principios éticos,

**El respeto por la condición y la dignidad de la persona humana del/de la profesor/a,** ejercido en la autonomía para decidir situaciones que lo/a involucran profesionalmente.

**La tolerancia<sup>7</sup> para la convivencia, desde el reconocimiento de la diversidad y el respeto a su dignidad humana,** practicada en la responsabilidad para asumir la autonomía y sus posibles consecuencias,

La praxis de estos principios éticos, en la comunidad educativa de la escuela, será una fiable guía orientadora **para procurar acuerdos democráticos en bien de niños/as y de los mismos profesores** pues estarán facilitados por interacciones humanas basadas en el diálogo y la legitimidad del prójimo **porque aprender a ser, se aprende tanto como aprender a con-vivir.**

#### **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.**

Altarejos, F. et. Al. (1999). Ética Docente. Madrid: Ariel. Capítulo 4.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Delors, J. (1994). La educación encierra un tesoro. Ediciones UNESCO. Compendio.

Fromm., E. (1966). El Corazón del Hombre. México: F. C. E. Capítulo 6.

Giannini, H. Hospitalidad y Tolerancia (O de la Tolerancia). Estudios Públicos, 66, 1997. 335-343.

Mac Intyre, A. (1994). Historia de la ética. Barcelona: Paidós Ibérica.

Marchesi, Á. (2007). Sobre el bienestar de los docentes: competencias, emociones y valores. Madrid: Alianza. Capítulo 5.

Martínez N., E. (2010). Ética profesional de los profesores. Bilbao: Desclée De Brower, S.A. Capítulo 9.

Mounier, E. (1949). El Personalismo. Francia.

---

<sup>7</sup> Adoptamos el sentido que asigna **H. Giannini** en su artículo **Hospitalidad y Tolerancia (O de la Tolerancia)**.